



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

268

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (C1), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 357, de fecha 21 de enero de 2025, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 5, año 2024), sobre convocatoria de concurso-oposición libre para proveer, dos plazas de Administrativo de Administración Electrónica (C1), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la subsanación y mejora de la solicitud.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 3582, de fecha 28 de octubre de 2024, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3098**	ASCASO ABADIA - MARIA CARMEN
2	***4682**	ESCUER ALCUBIERRE - CRISTINA
3	***5305**	PASCUAL SANOS - ANGELA PATRICIA

Segundo. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Miguel Ángel Ferrer Fumanal, Jefe de los Servicios Informáticos, como titular y D. Diego Anerillas Aljama, Técnico Superior de Informática como suplente.

VOCALES:

-D. Luis Arduña Lapetra, Responsable Técnico de Personal del Ayuntamiento de Sabiñanigo, como titular y D. Jaime Coiduras Costa, Jefe de la Sección de Contratación, como suplente.



- Dña. María Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaria, como titular y Dña. Alba Berdiel Cistero, Técnico de Administración General como suplente.

- D. Javier Bail Ramón, Analista Programador, como titular y D. Angel Burrial Vizcarra, Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos, como suplente.

SECRETARIO: D.ª Rosa M.ª Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular y D.ª Sandra Abadía Lample, Técnico Medio de Gestión de Personal, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Tercero. Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 25 de febrero, a las 9.30 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (3.ª planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Cuarto. Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 12 de marzo de 2025, a las 17 horas, en el en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" situado en Carretera de Cuarte s/n, de esta ciudad. Se realizará llamamiento único. A las 16:30 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen.

El Tribunal se reunirá previamente a las 16:00 horas, en las mismas dependencias.

Quinto. Establecer para el buen funcionamiento de la oposición que:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio."

Huesca, 23 de enero de 2025. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.